



Acta de Declaración de Inexistencia de Índice de Reserva del MINDEL

San Salvador, 4 de octubre de 2021

1

Público en General.
Presente.

Por este medio, el Ministerio de Desarrollo Local (MINDEL), declara la inexistencia del índice de información clasificada como reservada, al que se refiere el artículo 50 letra "m" de la Ley de Acceso a la Información Pública para el periodo del uno de julio al treinta de septiembre, ambos del año dos mil veintiuno, en función que no se encuentran documentación clasificado como reservada.

Y para hacerlo de conocimiento general se extiende la presente acta, la cual será publicada en el portal de Transparencia institucional.

Roberto Molina
Oficial de Información y Respuestas Ad-Honorem
MINDEL
oir@fisdl.gob.sv
2133-1309
503 7850-4654



NOTIFIQUESE.